

30299



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN ESTUCHE ENVASE PLEGABLE", a favor de la razón social,  
INDUSTRIAS GRAFICAS FRANCINO, S.A., residente en Tarrasa (Bar  
celona), Puerta Nueva, nº 3.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un estu-  
che envase plegable.

5. Se caracteriza el modelo por comprender una envoltura  
constituyendo doble bolsa, cuya envoltura, merced a superfi-  
cias auxiliares dotadas de líneas de doblado, en la propia  
pieza que el resto de la misma, permite plegarse de manera que  
una de las bolsas quede sobre la otra en apilamiento, cerrán-  
dose el borde del conjunto por medio de una aleta o pestaña  
de que va provisto, afectando la forma, cuando se ha plegado,  
10. similar a la de un libro o manual.

- Cada bolsa es practicable por uno de sus bordes, el  
que ha de ser tapado con la aleta o pestaña indicada, intro-  
duciéndose por este borde una caja a corredera en cada bolsa,  
cuya caja muestra su contenido o sus indicaciones por el re-  
15. cuadro que tiene la pared interna de la bolsa cuando está

30299

- 8



abierta la caja o envase.

Esta disposición es aplicable para envasar productos diversos en general, productos de confitería, material y accesorios de labores, lápices o efectos similares, cajetillas, puros y cuanto sea de uso corriente y consumo frecuente.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a titulo de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en disposición abierta, la vista en perspectiva del estuche envase, en el cual, una de las cajas corredera, se halla parcialmente abierta.

15.

la figura 2ª indica la vista en perspectiva del estuche envase cerrado.

20.

Consiste el modelo en un cuerpo de estuche -1-, formado por una hoja o lámina de cartulina, cartón, celofán, materiales plásticos o cualquier otro adecuado, en la cual se han formado las dos bolsas -2- y -3-, que en su superficie interior pueden tener las ventanas -4- y -5-. Cada bolsa es abierta por su lado externo -6- y -7-, quedando entre sí ligadas por el material interior -8- y el exterior -9-, con adecuados pliegues para su doblado.

25.

Esta ligazón permite abrir totalmente el envase sin que se aprecie entre las dos bolsas ninguna solución de continuidad (Fig. 1ª).

30.

Dentro de cada bolsa se coloca a corredera una caja -10- y -11-, con aleta -12- para su extracción. Estas cajas muestran su contenido a través de las ventanas -4- y -5-, y por éllas se puede consumir o utilizar, reemplazándose las

30299 - 8



cajas cuando están vacías.

5. La cubierta exterior de las bolsas presenta una aleta -13- para cubrición y cierre del borde de aquéllas, cuando se han plegado, tal como indica la figura 2ª. El conjunto puede decorarse imitando un libro, siendo su manejo y utilización fácil y cómoda.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados a cada caso; por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un estuche envase plegable, caracterizado por estar constituido por una envoltura de cartón, cartulina, celofán, materiales plásticos u otros adecuados, que afecta una disposición con dos bolsas reunidas en la zona central, por el propio material exterior e interior, dotado este material de unión, de adecuadas líneas de plegado para que, al abrir, se presente un conjunto sin solución de continuidad entre las dos bolsas y que, al cerrar, queden estas bolsas completamente acopladas frontalmente, pudiendo tener la superficie interior

25.

30299



- 8

de cada bolsa, una ventana practicable, para ver o tomar el contenido del envase, cuyo contenido se acondiciona en unas cajas correderas colocadas dentro de cada bolsa, para lo cual estas bolsas son abiertas por su lado opuesto al de articulación.

5.

2ª.- Un estuche envase, según la anterior reivindicación, en el que, la cubierta exterior del mismo, se prolonga en una aleta o apéndice que sirve para cubrir el conjunto de las dos bolsas acopladas en su zona de abertura, reteniendo así a la caja corredera y fijando el conjunto formado un todo cerrado.

10.

3ª.- Un estuche envase según las reivindicaciones 1ª y 2ª. en el cual, el todo cerrado, puede ser desarrollado en cualquier motivo decorativo, preferentemente imitando la traza de un libro de bolsillo, con las adecuadas ornamentaciones para lograr tal finalidad.

15.

4ª.- Un estuche envase plegable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20.

Madrid, a 8 de marzo de 1952.

INDUSTRIAS GRAFICAS FRANCINO, S.A.

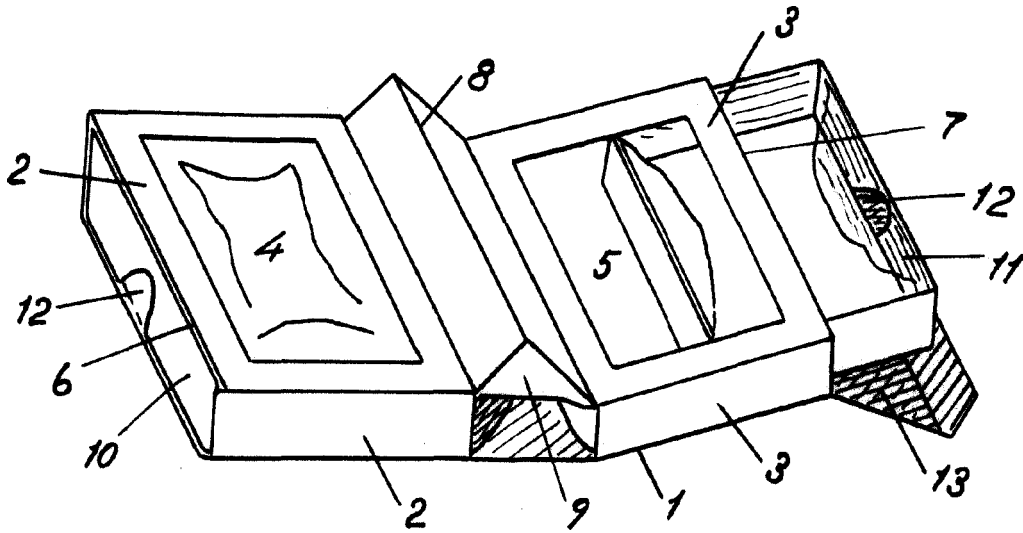
p.a.

JOSÉ SEBASTIÁN MARALLE  
P. P.

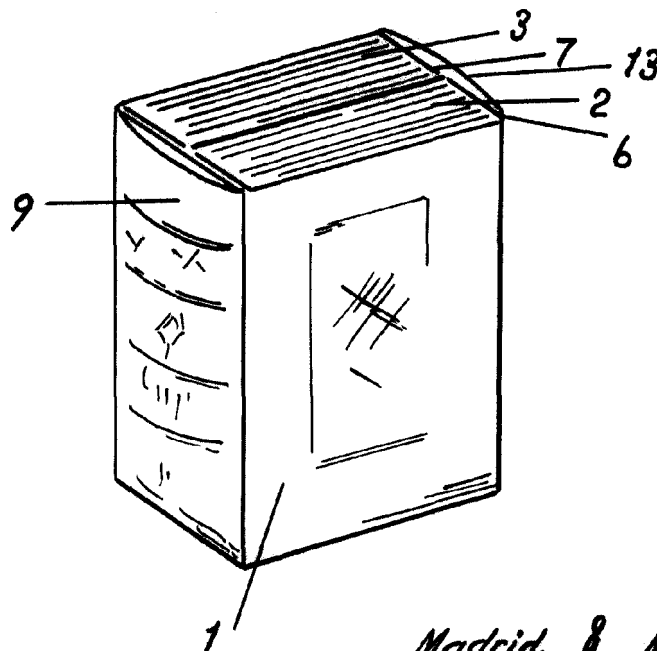
30299



*Fig. 1*



*Fig. 2*



*Madrid, 8 Marzo 1952*  
*p.p. Jaime Isern*